

Provincia de Huelva

Variedad «Texacala»: En toda la provincia.

Provincia de Málaga

Variedad «Andalucía»: Término de Alameda, Alfarnate, Alfarnatejo, Almogía, Antequera, Archidona, Casabermeja, Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos, Puente de Piedra, Humilladero, Mollina, Sierra de Yeguas, Valle de Abdalagis, Villanueva de Algaidá, Villanueva del Rosario, Villanueva de Tapia y Villanueva del Trabuco.

Provincias de Murcia, Alicante, Valencia y Castellón

Variedad «Giza-7»: En todos los lugares de cultivo tradicional de tipo egipcio.

En el resto, variedad «Coker».

Islas Baleares

Únicamente variedad «Coker».

Islas Canarias

Únicamente variedad «Giza-7».

Escalado de precios a que el Instituto se obliga a comprar a las factorías desmotadoras el porcentaje de fibra que se considera ha de destinarse a la exportación

| | G. M. | S. M. | M. | S. L. M. | L. M. | S. G. O. | G. O. |
|--------|-------|-------|-------|----------|-------|----------|-------|
| 13/16 | 28,61 | 28,55 | 28,30 | 27,51 | 26,64 | 25,36 | 24,31 |
| 7/8 | 28,77 | 28,68 | 28,38 | 27,60 | 26,70 | 25,44 | 24,45 |
| 29/32 | 29,11 | 29,03 | 28,65 | 27,31 | 26,86 | 25,64 | 24,56 |
| 15/15 | 29,51 | 29,42 | 29,03 | 28,15 | 27,19 | 25,97 | 24,84 |
| 31/32 | 29,96 | 29,86 | 29,47 | 28,60 | 27,59 | 26,32 | 25,12 |
| 1" | 30,50 | 30,42 | 30,00 | 29,08 | 28,00 | 26,70 | 25,50 |
| 1"1/32 | 31,03 | 30,94 | 30,57 | 29,56 | 28,33 | 26,91 | 25,60 |
| 1"1/16 | 31,47 | 31,38 | 31,02 | 29,97 | 28,53 | 27,01 | 25,92 |
| 1"3/32 | 31,77 | 31,67 | 31,30 | 30,18 | 28,62 | 27,06 | 26,16 |
| 1"1/8 | 32,58 | 32,43 | 32,05 | 30,84 | 29,01 | 27,16 | 26,23 |
| 1"1/4 | 35,29 | 35,54 | 34,98 | 32,85 | 29,80 | 28,03 | 26,32 |

Los Spotted tendrán los siguientes descuentos:

Dos pesetas entre el 13/16 y 31/32, inclusive, en todos los grados.

Tres pesetas entre el 1" y 1"3/32, inclusive, en todos los grados.

4,50 desde 1"1/8 en adelante.

Los descuentos de los Light serán 1/3 de los anteriores.

Los Tinged tendrán los siguientes descuentos:

Cuatro pesetas entre 13/16 y 31/32, inclusive, en todos los grados.

Cinco pesetas entre 1" y 1"3/32, inclusive, en todos los grados.

Seis pesetas desde 1"1/8 en adelante.

Los descuentos de los Light Tinged serán la mitad de los anteriores.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 8 de marzo de 1963 por la que se asigna destino civil al Teniente Coronel de Artillería don Manuel Alvarez de Sotomayor y Gil de Montes.

Excmos. Sres.: Producida vacante en el Ministerio de Información y Turismo—Oficina de Información—en Palma de Mallorca, por vuelta al Ejército del Teniente Coronel de Artillería don Salvador Maura Huguet, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles se designa para ocupar dicha vacante al Teniente Coronel de Artillería don Manuel Alvarez de Sotomayor y Gil de Montes, destinado actualmente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Madrid), por haberla solicitado en el concurso convocado por Orden de 8 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 117), sin haberla obtenido, y corresponderle al citado Teniente Coronel, por tener preferencia para la misma en orden de prelación de peticionarios en la citada convocatoria.

La fecha límite de incorporación y presentación en el destino adjudicado será hasta el día 28 de marzo de 1963, pudiendo solicitar la baja o proponerse por el Organismo correspondiente durante los veinte días naturales anteriores a la fecha 28 de septiembre del mismo año, en que termina el plazo para la consolidación del destino, rigiendo las demás disposiciones co-

munes que figuran en la Orden de 10 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 173), que resolvió aquella convocatoria.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1963.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Antonio Maseda Bouso, Registrador de la Propiedad de Madrid, número 6, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2. letra f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de

setenta años, a don Antonio Maseda Bousc, Registrador de la Propiedad de Madrid, número 8, que tiene categoría personal de primera clase y el número 6 en el Escalafón del Cuerpo. Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de marzo de 1963.—El Director general, Jose Alonso.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en la oposición convocada para proveer dos vacantes de la plantilla de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional, en su Rama de Laboratorio.

Visto el expediente instruido para resolver la oposición convocada en 16 de mayo de 1962 para proveer dos vacantes en la plantilla de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional, en su Rama de Laboratorio;

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto y realizados los ejercicios de oposición a que se contraía la convocatoria, por los aspirantes admitidos a la misma, dicho Tribunal formula la consiguiente propuesta de nombramientos para proveer las vacantes anunciadas;

Resultando que sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad la referida propuesta, acordó informarla favorablemente;

Vistos la Orden de convocatoria, la propuesta formulada por el Tribunal juzgador, el Decreto de 10 de mayo de 1957 y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que por haberse cumplido cuantos preceptos legales se prevenían al formularse la propuesta elevada por el Tribunal juzgador, procede resolver este expediente aceptando la citada propuesta.

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien resolver el presente expediente de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal Juzgador y, en su consecuencia, declarar Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional, en su Rama de Laboratorio, y por el siguiente orden de prelación, a don Juan Ramón García Puchol y a don Antonio Sáenz Tienza, quienes pasarán por el mismo orden a figurar en el Escalafón de aquella plantilla y con derecho a participar en los concursos reglamentarios que se convoquen para la provisión de vacantes de su propia Rama.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de febrero de 1963.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan; debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Relación que se cita

Brigada:

Don Angel Soto Castaño.—Fecha de retiro, 14 de abril de 1963.

Sargento primero:

Don Saturnino Herrera Arijá.—7 de abril de 1963.

Sargentos:

Don Manuel Gonzalvo Jaime.—2 de abril de 1963.

Don Eufrasio López López.—8 de abril de 1963.

Don Justino Pozo Iglesias.—14 de abril de 1963.

Don Maximino Arias Tomé.—17 de abril de 1963.

Don Joaquín Zamora Jiménez.—17 de abril de 1963.

Don Severino Saseta Rodríguez.—28 de abril de 1963.

Don Ignacio Rodríguez Marín.—28 de abril de 1963.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Relación que se cita

Cabo 1.º don Antonio Martín Ayala.

Policía don Clemente Puente Fernández.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1947, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Relación que se cita

Policías:

Don Pedro Ordóñez Vallejo.—Fecha de retiro, 1 de abril de 1963.

Don Narciso Maestro de Pablos.—2 de abril de 1963.

Don Vicente Grande Ortega.—5 de abril de 1963.

Don Emilio Peña Yáñez.—5 de abril de 1963.

Don Manuel Alonso Álvarez.—5 de abril de 1963.

Don José Palacios Salcines.—6 de abril de 1963.

Don Román Martín Lorenzo.—10 de abril de 1963.

Don Manuel García Díez.—11 de abril de 1963.

Don Leocadio Martín Terribas.—12 de abril de 1963.

Don Alfonso Álvarez Anglada.—15 de abril de 1963.

Don Francisco Mateo Barrera.—24 de abril de 1963.

Don Alfredo Garrido López-Cano.—22 de abril de 1963.